

ACTIVIDAD GREMIAL

Dirigente regional de los profesores valora aprobación de la Deuda Histórica

• Secretario regional del Colegio de Profesores, Patricio Escobar, dijo sentirse conforme con el resultado.



Patricio Escobar, secretario regional del Colegio de Profesores, destacó aprobación de la Ley que repara la denominada Deuda Histórica Docente.

CURICÓ. Luego que el Senado diera el visto bueno final, el secretario general del Colegio de Profesores del Maule, Patricio Escobar, manifestó su conformidad por la aprobación de la Ley de Reparación de la Deuda Histórica Docente. En términos simples, corresponde al no pago, a profesores y asistentes de la educación traspasados a las municipalidades, consistente en tres cuartas partes de una bonificación que determinó el Artículo 40 del D. L. N°3551/81. El artículo 40 estableció una bonificación de un 90% para todos los profesionales que se desempeñaban en el sector público y un 50% para los no profesionales, pagaderos en forma escalonada en el periodo de cuatro años. Dentro de lo establecido señala el dirigente, en 1981 le correspondía a un 25% de ese 90%; el año 82, otro 25%; el 83, otro 25%, y el 84, el último 25% del 90% establecido en el



"Agradecemos a diputados y senadores que dieron su voto para la aprobación, en especial a los congresales que se reunieron con nosotros durante estos días de tramitación", acotó Escobar.

Decreto Ley 3551/80. El fin era devolver parte del poder adquisitivo que las remuneraciones de tales funcionarios tenían en 1973. Entre los funcionarios públicos están los profesores y asistentes de la educación de establecimientos educacionales fiscales, que a partir de diciembre de 1981 fueron traspasados a las Municipalidades. El dirigente indica que la primera cuota, la de 1981, se pagó a todos los funcionarios públicos de los distintos ministerios y organismos dependientes, como también a docentes y asistentes de la educación no profesionales. A partir de 1982 se pagaron las tres restantes cuotas a todos los funcionarios públicos profesionales y no profesionales, menos a los profesores y asistentes de la educación de párvulos, escuelas y liceos municipalizados, generándose así la llamada Deuda Histórica.

CONFORMIDAD
 Luego de la aprobación del Senado y quedando solo la

promulgación y publicación en el Diario Oficial, La Prensa conversó con Patricio Escobar, dirigente regional del magisterio, quien ha sido por más de tres décadas ininterrumpidas, luchador incansable de esta y otras luchas de los docentes. Por lo mismo, le preguntamos su parecer al respecto. "Conformidad", dijo. "Conformidad, porque al fin se hace una reparación a una deuda que ha mantenido en paupérrimas condiciones a muchas profesoras y profesores de nuestra dulce patria. No podemos decir que sentimos felicidad, pues hubiésemos querido un monto un poco mayor y plazos mucho más breves. Tal vez, no más allá de dos años. Seis no parece mucho y hasta irónico, puesto que se nos da una Ley que indica que se pagará a seis años plazo una reparación a una deuda por una bonificación que se iba a pagar a cuatro años y que no se pagó". Agregó que también le hubiese gustado que se incluyera entre los beneficiados a las viudas de

los más de diez mil docentes que se fueron sin ver justicia, muchos de los cuales dejaron parte de su vida en el reclamo del pago de la Deuda Histórica, señalando que están en su mente y en su corazón.

AGRADECIMIENTOS
 También destacó Patricio Escobar que al fin un Presidente de la República entendió que en la mente de la gente de bien, las deudas no prescriben y propuso una salida, no la ideal, pero una salida. "Agradecemos a diputados y senadores que dieron su voto para la aprobación, en especial a los congresales que se reunieron con nosotros durante estos días de tramitación y nos dijeron que darían su aprobación y cumplieron. En la Región del Maule, aceptó reunirse con nosotros los dirigentes del Colegio de Profesores el diputado Hugo Rey Martínez que nos estuvo apoyando, al diario La Prensa que ha difundido siempre nuestras aspiraciones y a todos quienes hicieron posible esta Ley, muchas gracias", cerró.



Corresponde a un anhelo de larga data.



La semana pasada, la sala del Senado aprobó y despachó a ley, por 44 votos a favor y una abstención, el proyecto que soluciona la deuda.